

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Corrección de errores de la Resolución de 7 de febrero de 2025, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convocan las pruebas de certificación de idiomas en las enseñanzas de bachillerato para el curso 2024/2025 y se establecen determinados aspectos sobre su organización.

Advertido error en la disposición de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 29, de 12 de febrero de 2025, a continuación, se procede a su rectificación en los términos siguientes:

En la página 9, Anexo I:

- Donde dice «23 de abril de 2025», debe decir «22 de abril de 2025».
- Donde dice «24 de abril de 2025», debe decir «23 de abril de 2025».
- Donde dice «25 y 26 de abril de 2025», debe decir «24 y 25 de abril de 2025».
- Donde dice «Antes del 30 de abril de 2025», debe decir «Antes del 1 de mayo de 2025».

En la página 11, Anexo III:

- Donde dice «60 minutos» de la fila «Comprensión de textos escritos (COMTE)», debe decir «75 minutos».
- Donde dice «60 minutos» de la fila «Producción y coproducción de textos escritos y mediación escrita (PROCOTE/MEDTE)», debe decir «75 minutos».

ANEXO I

CALENDARIO DE ACTUACIONES

Antes del 22 de febrero de 2025	Comunicación de las adaptaciones por parte de los IES a las EOI.
Antes del 27 de febrero de 2025	Solicitud de las transcripciones al formato Braille.
Entre el 1 y el 15 de marzo de 2025	Selección del alumnado candidato a las pruebas por parte del profesorado del IES.
Antes del 12 de marzo de 2025	Envío a la DGOEE de las propuestas de adaptaciones por parte de las EOI.
Entre el 16 y el 31 de marzo de 2025	Confirmación de la inscripción en las pruebas por parte de los representantes legales o del alumnado mayor de edad.
Antes del 8 de abril de 2025	Envío de las pruebas a las direcciones de los IES y de las EOI por parte de las DGOEE.
Entre el 1 y el 8 de abril de 2025	Comunicación a la DGOEE de la modalidad elegida, presencial o telemática, para la producción y coproducción oral y mediación oral por parte de las EOI.
Antes del 10 de abril de 2025	Comunicación de errores en las pruebas, si los hubiera, en el para su subsanación.
22 de abril de 2025	Sesión 1: Comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación escrita.
23 de abril de 2025	Sesión 2 (ordinaria): Producción y coproducción de textos orales y mediación oral.
24 y 25 de abril de 2025	Sesión 2 (reserva): Producción y coproducción de textos orales y mediación oral.
Antes del 1 de mayo de 2025	Corrección de las pruebas de la sesión 1 por parte del profesorado de los IES.
Antes del 15 de mayo de 2025	Corrección de las pruebas de la sesión 1 por parte del profesorado de las EOI y registro de las calificaciones en el Sistema de Información Séneca.

00316388

ANEXO III

HORARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA SESIÓN 1

22 DE ABRIL DE 2025

Cada centro hará coincidir el inicio de la prueba con el comienzo del segundo tramo de su horario lectivo, respetando los tiempos especificados en la siguiente tabla:

	Nivel Intermedio B2
Identificación de los aspirantes y preparación de la primera actividad de lengua	15 minutos
Comprensión de textos escritos (COMTE)	75 minutos
Pausa	5-10 minutos ¹
Comprensión de textos orales (COMTO)	45 minutos
Descanso	15 minutos
Producción y coproducción de textos escritos y mediación escrita (PROCOTE / MEDTE)	75 minutos

1. La flexibilidad horaria de esta pausa tiene como finalidad que la tarea de comprensión de textos orales (COMTO) se desarrolle en un entorno silencioso. Para ello, se procurará que la reproducción del audio comience una vez que el resto del alumnado del centro haya retomado las clases, y que finalice antes del siguiente cambio de turno.